

Secretaría de la Diputación, Negociado de Fomento y Cooperación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de la Diputación de una peseta con cincuenta céntimos, deberán redactarse necesariamente con arreglo al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de unidad asistencial Gerontológica-Hospital Geriátrico, con excepción de las partidas destinadas a la instalación de equipos médicos y mobiliario, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicho concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el mentado Negociado de Fomento y Cooperación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 4 de febrero de 1963.—El Presidente, Juan de Llobet. 611.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para el suministro de telas*

No siendo precisa autorización superior y existiendo crédito en presupuesto, esta Corporación anuncia concurso para contratar la adquisición de diversas clases de telas para las necesidades de los establecimientos provinciales durante el año de 1963.

Los artículos objeto de este concurso se suministrarán de una sola vez y en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación del concurso.

Los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer se hallan de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Compras de esta Diputación en los días y horas hábiles de oficina.

El tipo de proposición en baja es de 710.850 pesetas.

La garantía provisional que han de prestar los licitadores es de 10.000 pesetas, y la definitiva, que constituirá el adjudicatario, será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, en la forma indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro de Subastas de esta Corporación, desde las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la mesa de subastas, en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., de profesión ....., mayor de edad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha de ....., acude al concurso anunciado por la Diputación Provincial de Huesca para la contratación de suministro de diversas clases de telas para los establecimientos provinciales durante el año 1963, con arreglo al pliego de condiciones y preceptos legales, ofreciendo realizar dicho suministro por el precio de ..... pesetas (en letra y en número)

Lugar, fecha y firma.

Huesca, 21 de enero de 1963.—El Presidente.—461.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Museo Arqueológico y Biblioteca Provincial «Ildelfonso Fierro Ordóñez».*

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Museo Arqueológico y Biblioteca Provincial «Ildelfonso Fierro Ordóñez».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones novecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con sesenta y tres céntimos (8.925.656,63).

La fianza provisional es de ciento setenta y ocho mil quinientas trece pesetas con trece céntimos (178.513,13), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el cuatro por ciento del importe de la adjudicación la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de treinta meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de los sobres que contengan las «Referencias» tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe. El resultado de la selección se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con cita del día y hora para la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio correspondiente, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del «Museo Arqueológico y Biblioteca Provincial «Ildelfonso Fierro Ordóñez», y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 2 de febrero de 1963.—El Presidente.—612.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación del pabellón número 8 de San Juan de Dios, con destino a tratamiento de enfermos de cáncer*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de diciembre de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de habilitación del pabellón número 8 de San Juan de Dios, con destino a tratamiento de enfermos de cáncer, con arreglo al pliego de condiciones y proyectos que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.200.000, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 221 del presupuesto de gastos de 1962 y conceptos números 220 y 221 de 1963.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábil-